

# PROPUESTA DE GOBIERNO BOLIVARIANO

# PARA EL MUNICIPIO BARALT

(HACIA LA LIBERACION Y TRANSFORMACIÓN DEL PUEBLO BARALTENSE)

Carlos Jaramillo

Baralt, Estado Zulia, agosto de 2013

# **CONTENIDO**

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Estructura del plan estratégico de Gobierno Bolivariano de la Alcaldía del Municipio Baralt
- IV. Gobierno Bolivariano dela Alcaldía del Municipio Baralt
- V. Metodología para el diseño, ejecución y control del programa de gobierno
- VI. Misión de la nueva Alcaldía Bolivariana del Municipio Baralt
- VII. Plan estratégico del Gobierno Bolivariano para el Municipio Baralt

### I. Presentación

Este gran programa de gestión socialista comunal, establece una nueva vertiente, para el desarrollo endógeno basado en la comuna, valorando las ideas de mi Comandante Hugo Chávez Frías, en esta oportunidad me coloco delante del pueblo expresando compromiso inmediato para estar junto al pueblo en defensa de la independencia nacional. Ya estamos en nuevos tiempos, un nuevo momento donde el Municipio Baralt, reaccione y se de la oportunidad de generar un sentido de Patria Socialista, permitiendo una lucha que solo puede darse sembrando la construcción del Municipio Socialista Comunal, brindando un gran compromiso a las ideas de nuestro comandante de llevar adelante el Plan de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019. Mi propuesta de Gobierno fomentará la transición al socialismo y la promoción de la Democracia Participativa y Protagónica, para avanzar a la proyección del Poder Popular.

Mi compromiso también es establecer un nuevo avance tecnificado y metodológico del desarrollo comunal, permitiendo un modelo más ambientalista, estableciendo en nuestro Municipio un sistema ecológico eficiente.

Es necesario el poder popular, en el sentido de establecer una acción protagónica del pueblo, donde se actúa desde las bases sociales, buscando una proyección en el perfeccionamiento de las nuevas tendencias de desarrollo, la explosión de los saberes y potenciación analítica hacia el enfoque integral – educativo popular, incentivado hacia una nueva cultura de conciencia socialista por el pueblo y para el pueblo.

Nuestra meta es acabar con el método capitalista, mercantilista, estableciendo un modelo atractivo, reactivando sistemas de economía e industrialización para las bases populares.

Valorando la condición histórica popular de nuestro Municipio, es necesario construir una Patria digna, llena de igualdad social y derecho para todos, la lucha continúa y nuestro comandante es una muestra de ese gran valor humano que da hasta el cansancio y su vida por lograr lo que nuestro libertador expresa, cultivando cultura, educación y conciencia en nuestras almas y corazones.

En Baralt, agosto del 2013

Carlos Jaramillo

¡DIOS, PATRIA, SOCIALISMO Y VIDA!
¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!

### II. Introducción

Nuestra propuesta de gestión está enmarcada en el Plan Socialista de Gobierno del Comandante Hugo Chávez Frías para el periodo 2013 - 2019, el cual no solo suscribimos, sino que impulsaremos, defenderemos y acompañaremos desde nuestra gestión municipal.

Consideramos de suma importancia para el Municipio Baralt incluirse sin obstáculos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a los efectos de suprimir el letargo administrativo y estratégico en que se encuentra el municipio; territorio bendecido por la naturaleza con potencialidades de desarrollo que de ser bien aprovechadas colocarían al municipio en la vanguardia del Estado Zulia, que refuerce la integración de dicha región de cara a los convenios regionales, nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo económico, social y político del Municipio Baralt.

Esta propuesta, fue concebida no solamente para realizar una buena gestión municipal, al resolver la mayor parte de los problemas que padece el pueblo de Baralt va mucho más allá, ya que su diseño y los temas abordados junto con la manera en que serán tratados, harán del Municipio Baralt una gran potencia en términos de desarrollo integral de su Pueblo, siendo el elemento humano el eje central de esta propuesta.

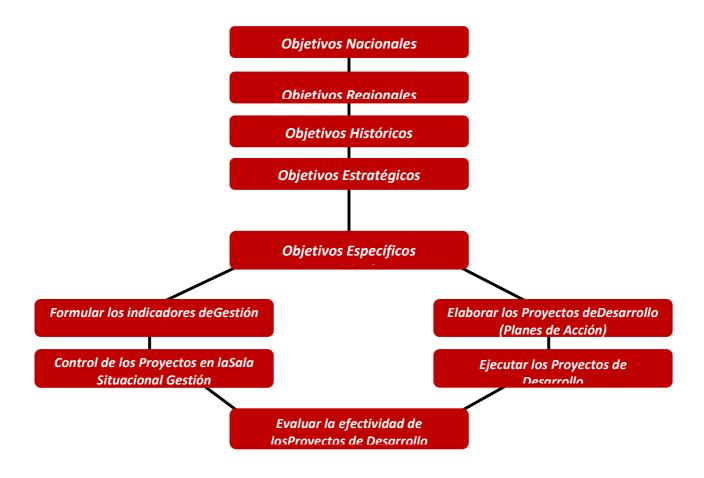
# III. Estructura del Plan Estratégico de GobiernoBolivariano

La propuesta nacional contempla 5 grandes objetivos históricos como máxima jerarquía. Estos se consideraron como punto de partida para la propuesta a nivel de la región zuliana y del municipio, los cuales fueron desagregados de tal manera, que de los objetivos históricos se derivaron objetivos estratégicos municipales, y de ellos a su vez se derivaron los objetivos generales municipales y finalmente los objetivos específicos municipales, que son los que serán objeto de planificación, control y seguimiento.



# 3. Metodología para el diseño, ejecución y control del programa de gobierno

Como se puede apreciar los objetivos específicos estadales son los que serán objeto de planificación desde el punto de vista del plan de desarrollo municipalGobierno Bolivariano de la Alcaldía del Municipio Valmore Rodríguez. Estos objetivos específicos, al ejecutarlos este Gobierno en conjunto con los órganos del Sistema Nacional y Regional de Planificación Pública y Popular, procuraran los avances necesarios para la transformación del Municipio Baralt en las áreas objeto del plan, redundando esto a su vez, en el cumplimiento de los objetivos históricos. Al mismo tiempo, a estos objetivos específicos se les identificarán los indicadores de gestión para facilitar su monitoreo y control en la Sala Situacional de Gestión de Gobierno.



# 4. Misión de la nueva Alcaldía Bolivariana del Municipio Baralt

Elevar el nivel de vida de los Baraltenses hacia la obtención de la suprema felicidad social, aprovechando la capacidad del Alcalde de articular con los organismos del Gobierno Bolivariano que hacen vida en el estado, en todos sus niveles y modalidades, incluyendo al poder comunal, a los fines de garantizar la consecución de proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos destinados a la concreción de los lineamientos establecidos en el nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019).

# 5. Plan Estratégico de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Baralt

 Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

### **SOBERANÍA**

1.1. Preservar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos estratégicos del Municipio Baralt.

### TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

- 1.2. Promover la refundación de la política con una nueva ética en las funciones públicas, basada en los valores del socialismo, erradicar los intereses grupales y las mafias organizadas.
  - 1.2.1. Garantizar una gestión pública eficiente y transparente de los recursos financieros de acuerdo con las leyes de la Republica y promover la lucha contra la corrupción para asegurar un manejo ético de los mismos.
  - 1.2.2. Garantizar que los ingresos de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Baralt estén dirigidos al cumplimiento de objetivos socialistas, humanistas, y naturalistas que incorporen en la población Baraltense los valores liberadores del socialismo.

1.2.3. Trabajar de la mano con las instituciones del Estado Regional y Nacional para suprimir el burocratismo, y hacer que estas se constituyan en entes del poder popular organizado.

### **VALORES BARALTENSES**

1.3. Promover la verdadera identidad Baraltense basada en el respeto de las tradiciones históricas y la difusión de nuestra cultura ancestral, el rescate del patrimonio histórico y cultural del Municipio.

### **SEGURIDAD**

- 1.4. El Alcalde del Municipio Baralt asumirá personalmente la coordinación de la seguridad del Municipio con el fin de minimizar riesgos de ocurrenciadelictivas, faltas, conflictos violentos, accidentalidad vial, desastres o emergencias, a través de mecanismos interinstitucionales y procesos de participación popular que se anticipen a las mismas, actuando sobre sus factores generadores y promoviendo la convivencia solidaria y una cultura de derechos humanos.
  - 1.4.1. Consolidar la participación de la Policía Nacional Bolivariana en el municipio en coordinación con los demás cuerpos policiales Nacionales y Estadales.
  - 1.4.2. Establecer un comando unificado con la participación de todas las fuerzas de seguridad para el resguardo de la población en el marco de toda vida Venezuela.

- 1.4.3. Conformar comités de seguridad ciudadana donde se integre la mayor parte de la población a través del poder popular para la contraloría general de los cuerpos de seguridad.
- 1.4.4. Crear salas situacionales en cada parroquia donde el poder popular y los cuerpos de seguridad manejen todas las incidencias y el trabajo a realizar por los cuerpos de seguridad.
- 1.4.5. Ajustarse a los parámetros internacionales de presencia de efectivos por cada mil habitantes dentro del Municipio Baralt, el cual es de 4,6 por cada 1.000, funcionarios activos para el reguardo de nuestras seis parroquias.
- 1.4.6. Velar por el respeto y fiel cumplimiento de las ordenanzas municipales a los efectos de eliminar la anarquía ciudadana.
- 1.4.7. Retomar la vigilancia vial para evitar los accidentes de tránsito y las consecuentes perdidas de vidas.
- 1.4.8. Crear una plataforma tecnológica de seguridad que permita el resguardo de los ciudadanos del Municipio.
- 1.4.9. Revisar de manera profunda los organismos policiales para desarrollar una nueva policía soportada por nuevos valores, formación y capacitación para fortalecer su eficiencia y mejorar su percepción ante la ciudadanía.

- 1.4.10. Mejorar la infraestructura operativa y de mantenimiento de las instituciones policiales para fortalecer sus funciones.
- 1.4.11. Incorporar la policía en las comunidades con el objeto de incrementar la prevención del delito por medio de la participación ciudadana.
- 1.4.12. Sectorizar el sistema de vigilancia y patrullaje por parroquia para incrementar la prevención de los delitos.
- 1.4.13. Luchar de manera frontal contra las organizaciones del crimen para disminuir sensiblemente los delitos por sicariato y demás prácticas nocivas para la ciudadanía.
- 1.4.14. Promover la aprobación de las leyes requeridas para enfrentar el problema de la inseguridad del municipio.
- 1.4.15. Propiciar la participación del pueblo en las milicias territoriales.
- 1.4.16. Contribuir con el fortalecimiento de la defensa con la aprobación de leyes dirigidas a atacar el contrabando y el flujo de fuerzas irregulares en el Municipio.
- 1.4.17. Articular políticas y comunidades, a través de delos comités de seguridad de los consejos comunales y comunas.
- 1.4.18. Atender la violencia implícita en la familia como base de la sociedad venezolana, incluyendo su relacionamiento.
- 1.4.19. Asumir el cumplimiento de las ordenanzas municipales para enfrentar la anarquía ciudadana explicita en términos de las vías.

- 1.4.20. Ampliar la capacidad de patrullaje, incluyendo modos aéreos, lacustres, alta tecnología (GPS, cámaras, geo prevención).
- 1.4.21. Fortalecer los dispositivos de la investigación de campo: Inteligencia, contra inteligencia y criminología.
- 1.4.22. Dignificar la función policial de la policía municipal.
- 1.4.23. Asumir y fortalecer la operación desarme, asumiendo el lapso de un año con resultados altamente positivos.
- 1.4.24. Fortalecer la construcción de ciudadanía.
- 1.4.25. Ejercer mayor control sobre el micro tráfico y expendio de bebidas alcohólicas.
- 1.4.26. Contundencia en la labor policial ante situaciones que atente contra el cumplimiento del deber ser(clientelismo)
- 1.4.27. Fortalecer las relaciones interinstitucionales que permitan identificar la verdadera temática del conflicto relacionado a los retardos procesales, la cadena del crimen, la corrupción, tráfico de influencias, como generadores de la burocracia en el sistema penal judicial.
- 1.4.28. Crear el observatorio municipal para la seguridad y la violencia del municipio para la creación de un sistema de información multifactorial y mapa poligonal del delito para el análisis y estudios de casos, tendencias y tomas de decisiones, programas de Divulgación y Promoción de la Denuncia, organización y articulación de Redes

- (inteligencia comunal y policial), registro de casos y de actuación policial.
- 1.4.29. Coadyuvar en la transformacióndel sistema de justicia penal para adecuarlo a la garantía efectiva de los derechos humanos, donde la justicia y en particular los procedimientos penales y los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, sean accesibles, imparciales, idóneos, transparentes, autónomos, independientes, responsables, equitativos, expeditos, sin dilaciones indebidas ni formalismos o reposiciones inútiles, de acuerdo a lo estipulado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 1.4.30. Crear un Consejo Ciudadano de Seguridad Publica Municipal, conformado por especialistas en temas de seguridad, criminólogos, intelectuales, académicos, especialistas en criminalística y ciencias forenses, abogados, psicólogos, derechos humanos y participación ciudadana. Así mismo, crear los Comités de Seguridad Ciudadana a nivelMunicipal, Parroquial y comunal, abriendo los rumbos para el debate y deliberación en la toma de decisiones.
- 1.4.31. Promover através de la Secretaría de Promoción y Prevención Ciudadana, la Gobernación Bolivariana del Zulia, impulsar la formación al poder popular y colectivos en las seis parroquias del municipio en materia de violencia de género, resolución pacífica de conflictos y

- comités ciudadanos de control policial además de la reactivación de la Brigada de Guardianes Juveniles.
- 1.4.32. Crear un Consejo Multisectorial Municipal para la discusión de temas vinculados a la política social en materia de seguridad para la constante revisión y promoción de la ética y buenas prácticas gubernamentales, que generen indicadores de gestión para la reafirmación de los preceptos normativos contemplados en el Gobierno Nacional y Regional Revolucionario.
- 1.4.33. Promover la Justicia de Paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de solidaridad y el amor entre los Baraltenses.
- 1.4.34. Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas del sistema de justicia penal (órganos jurisdiccionales, ministerio público, defensorías, etc.) en el marco de los, aspectos de procesos expeditos, honestidad, transparencia, probidad, profesionales especialistas, entre otros.
- 1.4.35. Crear Centros Comunales Integralesde Resolución de Conflictos, que estarán conformados por Defensorías de Niños, Niñas y Adolescentes, Defensorías de la Mujer, instancias no penales de resolución de conflictos (Jueces Comunales de Paz) para brindar asesoría y mediación en casos de problemas de convivencia entre personas.

- 1.4.36. Impulsar dentro del marco de sus competencias concurrentes la creación de las Casas de Justicia Penal en el municipio, con el fin de acercar la justicia al pueblo. En estas casas funcionarán, de manera articulada: Fiscalías Tribunales Penales Itinerantes y Defensa Pública.
- 1.5. Articular con los organismos competentes iniciativas en la lucha contra la especulación y el alto costo de la vida.

2. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo.

### **APARATO PRODUCTIVO COMUNAL**

- 2.1. Promover la economía socialista comunal con la creación de nuevos mecanismos de producción e intercambio comercial entre las comunas, basados en la creación de polos de desarrollo productivos de acuerdo con las potencialidades de la cada zona del Municipio.
  - 2.1.1. Promover el desarrollo de medianas y pequeñas empresas que contribuyan con el fortalecimiento del aparato productivo del Municipio.
    - 2.1.1.1. Identificar y apoyar las empresas (grandes, medianas y pequeñas) con las capacidades suficientes para producir bienes de interés social o prestar servicios para satisfacer las necesidades internas.
    - 2.1.1.2. Facilitar la formulación de proyectos económicos factibles para la producción de bienes de interés social y prestación de servicios para satisfacer las necesidades internas.
    - 2.1.1.3. Prestar en conjunto con las diferentes instancias del gobierno nacional, municipales y locales, la asistencia técnica y

- formación administrativa y gerencial a los efectos de mejorar las competencias del recurso humano de nuestro Municipio.
- 2.1.1.4. Coordinar con los bancos públicos y privados y los entes crediticios del Gobierno Nacional para el financiamiento de los proyectos de desarrollo.
- 2.1.1.5. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo a los efectos de garantizar su éxito y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.
- 2.1.2. Promover en prioridad el desarrollo del sector micro-empresarial para contribuir con el fortalecimiento de la economía popular y la erradicación de la pobreza del Municipio.
  - 2.1.2.1. Identificar las instituciones financieras que han venido trabajando con la economía popular y apoyarlas a los efectos de incrementar la cobertura en sus áreas de influencia a fin de apalancar al sector micro-empresarial y contribuir con el fortalecimiento de la economía popular y la erradicación de la pobreza.
  - 2.1.2.2. Promover programas de formación y capacitación a los microempresarios sobre información técnica, administrativa y gerencial a los efectos de mejorar sus competencias para

- contribuir con el buen manejo organizacional y desarrollo del sector micro-financiero.
- 2.1.2.3. Reforzar con las diferentes instancias del gobierno nacional y regional correspondiente, la estructuración y organización de los bancos comunales con buenas prácticas de gestión (Sistemas, Normas y Procedimientos)a los efectos de garantizar el buen manejode los recursos asignados y realicen la intermediación financiera con la mayor eficacia y eficiencia para lograr el retorno de los créditos otorgados y la autogestión y contribuir con el desarrollo de la economía comunal.
- 2.1.2.4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo micro-empresarialespara garantizar el buen uso del crédito o recursos otorgados y el consecuente retorno a fin de garantizar el logro de los objetivos planteados.

### **AGRICULTURA Y AGROINDUSTRIA**

- Impulsar el desarrollo agrícolaecológicamente sustentable en el municipio.
  - 2.1.3.1. Profundizar la política de eliminación del latifundio y tierras en condiciones de improductividad en el Municipio Baralt.

- 2.1.3.2. Reorganizar las tierras agrícolas mediante un proceso de zonificaciónagroecológica de acuerdo a las capacidades de uso de las tierras.
- 2.1.3.3. Promover el desarrollo de un sector agrícola sustentables que preserve ecológicamente los recursos naturales.
- 2.1.3.4. Promover la democratización del acceso de los campesinos y campesinas mediante distintas formas colectivas y empresas socialistas para la producción.
- 2.1.3.5. Apoyar a las comunidades indígenas para su desarrollo rural integral.
- 2.1.3.6. Impulsar la organización del sector rural y participación del poder popular campesino, pequeños y medianos productores en las políticas públicas y organización del sector rural.
- 2.1.3.7. Promover el desarrollo pesquero y agroindustrial mediante el apoyo de embarcaciones,financiamiento y comercialización.
- 2.1.3.8. Promover la agricultura familiar, campesina, urbana y periurbana para el autoabastecimiento del municipio.
- 2.1.3.9. Promover el uso racional del agua mediante sistemas de riego eficientes.
- 2.1.3.10. Impulsar el desarrollo de una agricultura ecológica.

- 2.1.4. Promover un sistema socialista de comercialización de productos agroalimentarios.
  - 2.1.4.1. Articular con Mercal y Pdval la colocación de productos agrícolas para garantizar su mercadeo y minimizar la intermediación.
  - 2.1.4.2. Impulsar la creación de un observatorio municipal agrícola para llevar información estadística útil para los productores y demás agentes de la cadena de producción.
  - 2.1.4.3. Promover sistemas de frio para el manejo y conservación de productos agrícolas perecederos.
  - 2.1.4.4. Coadyuvar estrategias con los organismos nacionales y regionales para garantizar de manera oportuna los insumos requeridos para la producción agrícola.
  - 2.1.4.5. Promover empresas de producción social para la adquisición de insumos y la comercialización de productos agrícolas.
  - 2.1.4.6. Impulsar el desarrollo de las cadenas agro-productivas en diferentes rubros animales y vegetales.
- 2.1.5. Promover programas dirigidos al mejoramiento de la productividad agrícola.

- 2.1.5.1. Coadyuvar con instituciones nacionales y regionales la creación de centros genéticos para el mejoramiento de la producción bobina, bufalina,porcina, ovina y caprina dentro del municipio.
- 2.1.5.2. Coadyuvar con instituciones nacionales y regionales el acceso de los productos, semillas y recursos fitogenéticos y zoogeneticosadaptados a nuestras condiciones tropicales del municipio.
- 2.1.5.3. Promover la construcción de sistemas de riego y drenaje de afluentes de agua dulce de nuestro municipio.
- 2.1.5.4. Promover programas de asistencia integral: técnica,administrativa y gerencial para los pequeños productores y campesinos agrícolas.

### **VIVIENDA**

- 2.2. Contribuir con el desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela, para satisfacer las necesidades de viviendas de las familias Valmorenses, haciendo énfasis en los sectores más empobrecidos.
  - 2.2.1. Construir junto con el Gobierno Nacional y Regional 1000 viviendas/año, distribuidas en el Municipio de acuerdo con el registro nacional de vivienda.
  - 2.2.2. Incorporar a la Alcaldia Bolivariana de Baralt a la gran Misión Barrio Tricolor en el mejoramiento y ampliación 200 viviendas / año de acuerdo

- con el registro nacionalde vivienda, para consolidar asentamientos humanos existentes.
- 2.2.3. Identificar terrenos que se puedan declarar a vivir con existencia de servicios públicos a los efectos de desarrollar soluciones habitacionales colectivas.
- 2.2.4. Incorporar mayor número de soluciones habitacionales colectivas alrededor del desarrollo de grandes obras con énfasis en las parroquias de menor densidad poblacional con el fin de incrementar el uso de los servicios.
- 2.2.5. Incorporar a la clase media en la Gran Misión Vivienda Venezuela garantizando vivienda a bajo costo con planes de financiamientos sin inicial, largos plazos y a bajos intereses. para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado y reducir de factores especulativos, del mercado inmobiliario.
- 2.2.6. Potenciar las empresas de propiedad socialista, microempresas familiares y comunales, a partir de la experiencia y el saber popular, para la transformación y elaboración de elementos constructivos a partir de los materiales no metálicos existentes en las diferentes subregiones del estado (piedra caliza, gas, arcillas, yeso, arenas, cemento) para combatir el monopolio capitalista de los materiales de construcción para el municipio.

2.2.7. Apalancar y financiar al sector público, privado y comunal, que promueva la industrialización de elementos constructivos, para lograr la masificación de la construcción de viviendas en el Municipio Baralt.

### **ALIMENTACIÓN**

- 2.3. Fortalecer las políticas de alimentación en el municipio.
  - 2.3.1. Fortalecer de la misión alimentación en el estado enfocada en el apoyo en temas como el incremento de la capacidad logística y un plan para la ampliación de la red Mercal, Pdval y Bicentenario.
  - 2.3.2. Optimizar de las casas de alimentación y el plan de atención nutricional.
  - 2.3.3. Construcción de nuevos centros de acopio para el almacenamiento y distribución de los rubros provenientes de la gran misión Agro Venezuela en apoyo a las redes de productores libres asociados.
  - 2.3.4. Incrementar la capacidad de atención a través de operativos y jornadas de alimentación en todos los rincones de la geografía del municipio.
  - 2.3.5. Fortalecerel plan de centros comunales de distribución de alimentos.
  - 2.3.6. Crear espacios para la instalación de centros de distribución y Carnicerias Socialistas dentro del programa Carnes Venezuela con el fin de incrementar la disponibilidad de proteínas en la región y abaratar el costo de este rubro indisplezables para la vida de los Baraltenses.
  - 2.3.7. Fortalecerla red de centros de acopios y distribución para productos provenientes de la pesca.

### **ELECTRICIDAD**

- 2.4. Contribuir con la solución del déficit de energía eléctrica para la región y fomentar la electrificación de las zonas rurales y de aquellos sectores que aun no gozan del servicio de manera regular dentro del municipio.
  - 2.4.1. Articular y consolidar la inicitiva de los Proyectos Bandera del Zulia que fomenta el Gobierno Regional en la continuación del desarrollo del plan electrico, en sinergia y vinculación con PDVSA Y CORPOELEC.
  - 2.4.2. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad en cooperación con Coorpoelec, mediante la ejecución de nuevas Subestaciones y Líneas de Transmisión.
  - 2.4.3. Fomentar el uso eficiente de la Energía Eléctrica mediante la creación de campañas educativas en el Municipio Baralt haciendo énfasis en el ahorro energético.
  - 2.4.4. Incentivar y consolidar el Poder Popular en la gestión del Servicio Eléctrico en las comunidades.
  - 2.4.5. Contribuir con la solución del déficit de energía eléctrica para la región y el municipio en fomentar la electrificación de las zonas rurales y de aquellos sectores que aun no gozan del servicio de manera regular y eficiente.

### **CULTURA**

- 2.5. Promover la verdadera zulianidad basada en el reconocimiento y valoración de la identidad cultural Baraltense, el respeto de las tradiciones históricas y la difusión de nuestra herencia ancestral, íntimamente vinculada con criterios ambientalistas y de convivencia pacífica.
  - 2.5.1. Integrar en un sistema incluyente de valores, oportunidades y servicios, los programas y actividades educativas, recreativas, deportivas y artísticas que permitan el acceso equitativo a todos los ciudadanos en condiciones de equidad.
    - 2.5.1.1. Facilitar procesos de formación, sensibilización y de expresión de valores de identidad en cada comunidad Baraltense.
    - 2.5.1.2. Reactivar las Casas y Centros de Cultura popular para ser entregados a los Consejos Comunales, bajo la supervisión y orientación de la comunidad y los organismos pertinentes de la Gobernación del Estado.
    - 2.5.1.3. Promover el rescate y registro de la historia local a través de los consejos comunales, integrados con la Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura de la Gobernacion.
  - 2.5.2. Destinar al fortalecimiento cultural, rescate y promoción patrimonial, el 5% del monto total del presupuesto correspondiente al primer año de gestión.

- 2.5.2.1. Crear un Fondo de Inversión Cultural, que permita la inversión mancomunada en proyectos y programas para el sector.
- 2.5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico Baraltense, golpeado, maltratado y olvidado.
- 2.5.4. Rescatar del Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural del Municipio, para detener su destrucción y recuperar nuestro patrimonio arquitectónico, ambiental y escultórico.
  - 2.5.4.1. Crear la Oficina de Plan Especial de Desarrollo Integral del Patrimonio, subordinada al Servicio de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural del Estado Zulia, conformada por un equipo interdisciplinario, responsable de la planificación y gestión integral del Desarrollo.
- 2.5.5. Estimular el quehacer cultural como proceso de transformación psicosocial de las comunidades.
  - 2.5.5.1. Promover espacios y servicios de uso creativo y educativo del tiempo libre, como una estrategia por una cultura de vida y seguridad ciudadana.
  - 2.5.5.2. Crear y vincularcon la Fundación de Museos Nacionales y Regionales, la Red de Museos Municipales, para promover la conservación de los existentes e impulsar la constitución de nuevos museos con énfasis en los temáticos en la Ciencia y

Tecnología como herramientas de aprendizaje lúdico, que den soporte a las actividades académicas extra-aula del sistema educativo.

2.5.5.3. Facilitar procesos de formación, sensibilización y de expresión de valores de identidad en cada comunidad del municipio.

### **EDUCACIÓN**

- 2.6. Realizar en el sector Educación una inversión equivalente al 11,80% del monto total del presupuesto correspondiente al primer año de gestión.
- 2.7. Constituir un modelo educativo unificado que permita consolidar la Autoridad Única Educativa para el Estado Zulia dentro del municipio, con el objetivo de unificar las políticas municipales en esta materia, en forma coherente con las políticas regionales, para evitar la dispersión de recursos y optimizar la consecución de las metas nacionales.
- 2.8. Integrar esfuerzos y compromisos para adecuar la educación superior a las oportunidades y potencialidades del Municipio, garantizando así mayores oportunidades de empleo a los nuevos egresados.
- 2.9. Impulsar un plan municipal de recuperación de las instituciones educativas dependientes del Ejecutivo Regional y del Ministerio del Poder Popular para la Educación.
  - 2.9.1. Apoyar la consolidación de las misiones Sucre y Rivas, a través del Plan Maestro de Infraestructura y Plataforma Tecnológica Institucional, para la

- adecuación de los espacios físicos aptos para la aplicación de los programas de estas misiones.
- 2.10. Mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Educación.
- Aplicar en todas las escuelas del Municipio el Plan de Seguridad Escolar Integral.
- 2.12. Profundizar un Sistema de Becas Integrales en Educación Superior, como Misión de Asistencia Social a los estudiantes, de acuerdo con las exigencias de la población y de los planes de desarrollo del Municipio.

### **DEPORTE**

- 2.13. Destinar una inversión equivalente al 2,10% del monto total del presupuesto correspondiente al primer año de gestión al fortalecimiento y desarrollo de los servicios deportivos, para impulsar la potencia deportiva de la población valmorense.
- 2.14. Ampliar y desconcentrar la infraestructura de deportes de alto rendimiento.
- 2.15. Fortalecer las asociaciones deportivas para insertarlas en el fomento deportivo municipal a nivel de comunidades, escuelas, ligas y clubes.
- 2.16. Crear la infraestructura adecuada a las necesidades, usos y costumbres para discapacitados.
- 2.17. Fortalecer los programas para incorporar el conocimiento científico a todas las áreas del deporte y fomentar la investigación en educación física creando un Centro Municipal de Ciencias Aplicadas al Deporte.
- 2.18. Ampliar el programa de becas para atletas.
- 2.19. Promover la creación de residencias para atletas y la inserción de los mismos al sistema de Educación Superior.
- 2.20. Fortalecer el deporte escolar en los niveles primario y secundario para la detección temprana de talentos deportivos.
- Vincular los planes nacionales deportivos orientados por Mindeporte a la municipalización deportiva.

- 2.22. Fomentar la creación de espacios y parques bio-saludables para el fomento de la actividad física y deportiva para toda la población Baraltence orientados por los Colectivos de Actividad Física Recreativa Comunal.
- 2.23. Crear el primer Centro de Recreación, Deporte y Turismo Náutico en el Municipio vinculado a las políticas regionales de establecer en las riberas del Lago de Maracaibo una conciencia ambientalista, a través del eco turismo.
- 2.24. Crear programas de capacitación y formación de los entrenadores, técnicos jueces y árbitros de nuestro municipio de forma sistemática para su mejoramiento profesional.
- 2.25. Dignificar a los entrenadores, promotores, técnicos, jueces y árbitros de nuestro municipio a través de un sistema de nivelación metodológica que les permita mejorar su estatus de vida, con mejores salarios.

### **AGUA**

- 2.26. Coadyuvar en la ampliación de la cobertura del servicio de agua en el municipio con un régimen de suministro continuo en la cantidad y calidad adecuada.
  - 2.26.1. Desarrollar conjuntamente con Hidrolago las mejoras de la planta de Burro Negro y Machango, su interconexión con los Municipios vecinos para mejorar el suministro de agua.
  - 2.26.2. Desarrollar conjuntamente con el ministerio del ambiente el sistema de recolección de aguas servidas con una planta de tratamiento.

2.26.3. Retomar el plan maestro de embaulamiento de cañadas de las seis parroquias del municipio.

### **TRANSPORTE**

- 2.27. Fortalecer el sistema de trasporte colectivo en el Municipio Baralt para brindarle a los usuarios un servicio de calidad que minimice las complicaciones de los traslados.
  - 2.27.1. Desarrollar conjuntamente con la Gobernación Bolivariana del Zulia "Redes de transporte público" con unidades confortables y sistemas de seguridad incorporados que permitan a los ciudadanos una movilización económica eficiente y segura. En las ciudades que sea posible se propone establecer "Canales exclusivos para trasporte público" para agilizar la movilización de pasajeros.
  - 2.27.2. Firmar acuerdos con las diferentes Universidades del Estado Zulia y el municipio para que a través de las investigaciones de sus docentes y estudiantes, trabajos de ascenso de sus profesores y tesis de grado de sus estudiantes, se dé respuesta a los problemas que presenta el Municipio y las comunas.

### SALUD

- 2.28. Garantizar el derecho a la salud donde el municipio creará, ejercerá la rectoría y gestionará un Sistema Público Municipal de Salud de carácter intersectorial, descentralizado y participativo integrado al Sistema de Seguridad Social; regido por los principios de gratuidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad.
  - 2.28.1. Dar prioridad a la promoción de la salud y a la prevención de enfermedades garantizando el tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad.
  - 2.28.2. Los bienes y servicios públicos de salud no podrán ser privatizados, evitando la tercerización de los mismos.
  - 2.28.3. Participar activamente con la comunidad organizada y en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud.
  - 2.28.4. Garantizar el presupuesto para la salud que permite cumplir con los objetivos de las políticas sanitarias.
  - 2.28.5. Promover desarrollo una política municipal para formación de profesionales técnicos y técnicas en el área de salud.
- 2.29. Derecho a la salud y calidad de vida a la nación. Salud como derecho fundamental.

- 2.29.1. Garantizar como parte del derecho a la vida, promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida al bienestar colectivo y acceso a los servicios.
- 2.29.2. Todo el colectivo tendrá derecho a la protección de la salud así como el derecho a participación de su promoción y defensa.
- 2.30. Suprema felicidad social. Profundizar la atención integral en la salud de forma universal.
  - 2.30.1. Consolidar los servicios de atención integral de la salud de forma oportuna y gratuita dentro del Municipio.
  - 2.30.2. Fortalecer la prevención y control de enfermedades.
  - 2.30.3. Optimizar la prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento de la población afectada (Convenios institucionales con la Gobernación del Estado).
- 2.31. Asegurar una buena calidad de vida y salud al Municipio Baralt, consolidando el Sistema Público Nacional de Salud, estructurado en la Misión Barrio Adentro y enmarcado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el primer Plan Socialista Simón Bolívar. Se instrumentará en 3 ejes de acción:

#### **Nueva Institucionalidad**

2.31.1. Consolidar la institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en barrio Adentro como eje integrador de la Red Única de

- Servicios con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico tecnológico talento humano de calidad dentro del Municipio Baralt.
- 2.31.2. Ser ente rector con competencia en salud integrando los establecimientos de salud, incluyendo alcaldías, IVSS, IPASME, PDVSA y HOSPITAL MILITAR.
- 2.31.3. Recuperar y dotar de infraestructuras hospitalarias existentes.
- 2.31.4. Formular de proyectos de infraestructura hospitalaria fundamentada en el crecimiento poblacional para la planificación de la construcción de los mismos.
- 2.31.5. Dotar de centros dispensadores de salud con los insumos necesarios, así como, los servicios de alta tecnología de última generación fortaleciendo los convenios internacionales. (Cuba-Venezuela), (Argentina-Venezuela), (China-Venezuela), entre otros.
- 2.31.6. Definir prioridades para la asignación de recursos en Salud, basándose en criterios de necesidad de la salud y costos de efectividad y mejorando los sistemas de información que aseguren la rendición de cuentas y evaluación de políticas implantadas.
- 2.31.7. Aumentar la cobertura poblacional de atención médica integral: en la atención primaria Barrio Adentro I y II y la atención Especializada Barrio Adentro III y IV.

2.31.8. Desarrollar proyectos y programas con innovación tecnológica para la producción, validación, adquisición, certificación y distribución de medicamentos, equipos e insumos para la salud.

# Condiciones promotoras de calidad de vida y salud.

- 2.31.9. Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.
  - 2.31.9.1. Disminuir el indicie de prevalencia de la subnutrición.
  - 2.31.9.2. Disminuir el bajo peso al nacer.
  - 2.31.9.3. Reducción de la mortalidad materna infantil.
  - 2.31.9.4. Reducir la mortalidad infantil.
  - 2.31.9.5. Incrementar la esperanza de vida al nacer.
  - 2.31.9.6. Reducir la mortalidad por accidentes de transporte.
  - 2.31.9.7. Disminuir la mortalidad por diabetes y enfermedades vasculares.
  - 2.31.9.8. Disminuir la mortalidad por cáncer.

# Participación protagónica y poder popular en salud.

2.31.10. Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Proyecto Nacional de Salud y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

- 2.31.10.1. Incrementar la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las áreas de Salud Integral Comunitaria.
- 2.31.10.2. Incrementar la participación de los órganos del poder popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud del Municipio y sus Parroquias.
- 2.31.10.3. Incrementar y apoyar las organizaciones en Salud (Comité de salud, consejos comunales).
- 2.31.10.4. Promover los autogobiernos comunitarios para el ejercicio del Poder Popular en la implementación de las políticas de salud.
- 2.31.10.5. Promover la instalación de participación de salud.
- 2.31.10.6. Desarrollar un Sistema de Escuelas de participación Social en Salud.
- 2.31.10.7. Crear y fortalecer las instancias y mecanismos de vinculación entre organismos de Poder Popular de los territorios sociales.
- 2.31.10.8. Marco regulatorio de las instancias y mecanismos de participación del Poder Popular en Salud en los niveles de gobiernos comunales.

- 2.32. Garantizar el financiamiento público municipal del sistema de salud, principalmente sostenido por el ingreso fiscal administrado por el estado; solidario; progresivo y predecible en el tiempo; integrado; que responda a las prioridades sanitarias y se distribuyan con equidad en función de los proyectos presentados; con la participación vinculante del Poder Popular.
  - 2.32.1. Crear e implementar un sistema de cuentas municipales de salud que garantice la progresividad y el uso eficiente de los recursos.
  - 2.32.2. Crear un Fondo Único de Salud Municipal con expresión de los diferentes niveles parroquiales que garanticen la integración de las fuentes de financiamiento.
  - 2.32.3. Implementar la rendición pública de cuentas en todos los niveles municipal y parroquiales e instituciones del sistema.
  - 2.32.4. Intervenir administrativamente los Centros Hospitalarios que se encuentran bajo la figura de Sistema de Contratación de Empresas Tercerizadas, apoyándose legalmente con el Ministerio del poder Popular para el Trabajo, para el fiel cumplimiento de la reciente ley aprobada.
  - 2.32.5. Promover y desarrollar los Proyectos de Construcción Hospitalaria enmarcados en el Modelo de Barrio Adentro IV Hospital del Pueblo, que contemple la Municipalidad de la Salud en uno de los tres Ejes Territoriales Costa oriental del lago del Municipio Baralt.

- 2.32.6. Crear Unidades de Trauma-choque, requerido por la alta tasa de accidentes de motorizados y promocionar una intensa, eficaz y eficiente concientización a los Valmorenses en pro de su bienestar colectivo.
- 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

### **APARATO PRODUCTIVO**

- 3.1. Apuntalar al Municipio Baralt como una potencia energética, agrícola, agroindustrial, metalmecánica, acuífera, cultural, gastronómica, deportiva y turística.
- 3.2. Aumentar los niveles de productividad vegetal y animal en el municipio.
- 3.3. Incrementar la producción de 8 rubros vegetales y animales: plátano, hortalizas, leche, carné, pollos, huevos.
- 3.4. Aplicar tecnologías sustentables que vallan en corcondancia con lo requerimientos del municipio.
- 3.5. Financiamiento a los productores con la banca privada como la publica para el financiamiento de los proyectos banderas que fomenta el gobierno reginal.
- 3.6. Asistencia técnica, asesoramiento, capacitación de todos los organismos, entes y persona involucradas al este proceso.

- 3.7. Organización de la comercialización municipal de rubros expuestos anteriormente.
- 3.8. Es un desarrollo participativo con los productores y las comunidades organizadas
- 3.9. Desarrollar un Plan de Seguridad Integral articulado con el Poder Popular del municipio, que garantice la estabilidad social y el desarrollo de las fuerzas productivas del sector agrario de los Valmorenses.
- 3.10. Atención a la protección del ambiente
  - 3.10.1. Articular con el Gobierno Nacional y regional la diversificación de la matriz de energía primaria en Municipio Baralt para la generación eléctrica.
- 3.11. Colocar al Municipio Baralt en el escenario internacional, como una región con gran potencial para las iniciativas del ALBA TCP, MERCOSUR, PETROCARIBE u otros reactivando y adecuando los muelles existentes.
  - 3.11.1. Identificar e impulsar áreas productivas con potencial de desarrollo y fomentar la creación de empresas de producción social con las características necesarias para generar bienes o prestar servicios que cumplan con los criterios internacionales para ser exportados y contribuyan con la generación de divisas para lamunicipio, región y el país.

- 3.11.1.1. Realizar un estudio estratégico sobre las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de los sectores productivos con potencial de exportación para fomentar empresas y diseñar objetivos, estrategias y planes de acción en pro de los mercados de interés.
- 3.11.1.2. Facilitar la capacitación del personal en las áreas técnicas, administrativas y gerenciales a los efectos de garantizaruna administración organizacional confiable y eficiente.
- 3.11.1.3. Facilitar el acceso al conocimiento en cuanto a leyes y procedimientos en el área de la exportación y comercio internacional.
- 3.11.1.4. Facilitar la formulación de proyectos económicos factibles para la producción de bienes y prestación servicios orientados a la exportación.
- 3.11.1.5. Coordinar con los bancos del Estado Venezolano,el apoyo crediticio para el desarrollo de empresas y financiamiento de los proyectos productivos.
- 3.11.1.6. Realizar el seguimiento a la materialización de las empresas y ejecución de los proyectos productivos a los efectos de garantizar el logro de los objetivos planteados.

- 3.11.1.7. Crear un Fondo de Mitigación de daños ambientales constituido por una parte de los recursos obtenidos de los procesos productivos impulsados por nuestro municipio.
- 3.11.1.8. Facilitar el conocimiento en cuanto a leyes y procedimientos en el área de la exportación y comercio internacional.
- 3.11.1.9. Facilitar el acceso a la información técnica, administrativa y gerencial a los efectos de mejorar las competencias del recurso humano.
- 3.11.1.10. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos de desarrollo a los efectos de garantizar el logro de los objetivos planteados.
- 3.11.1.1. Contribuir con el plan de desarrollo de infraestructuras viales para fortalecer e integrar las cadenas productivas socialistas entre los diferentes parroquias del municipio así como la integración de las diferentes comunidades Baraltenses.
- 3.12. Garantizar la integracióncon la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia con el Sistema Nacional de Planificación y con todos los ministerios del gobierno nacional para facilitar la ejecución y fluidez de los planes de gobierno en pro de la colectividad del municipio.

- 3.13. Garantizar la integración de la Alcaldía Bolivariana de Baralt con la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia y con las diferentes instituciones para armonizar las diferentes acciones a nivel regional y municipal.
- 3.14. Desarrollar una Gran Sala Situacional integral y sistémica para dar seguimiento al plan estratégico de gobierno municipal, garantizar la materialización de los diferentes proyectos y medir su impacto en las comunidadesvalmorenses.
  - 3.14.1. Conformar un equipo tecno político para el procesamiento y seguimiento de los macroproblemas del municipio con el fin de atacarlos en sus causas raíces y estructurales a fin de garantizar la efectividad de las soluciones diseñadas e implementadas.
  - 3.14.2. Establecer un sistema de rendición de cuentas basado en indicadores de gestiónreales que sirvan de sensor sobre la transformación de las realidades objeto de cambios en el plan estratégico municipal.
- 3.15. Reincorporar a la estructura organizacional a la Alcaldía Bolivariana de Baralt una oficina de planificación donde se incorpore al poder popular y otras instituciones del municipio en la labor de planificar y monitorear las acciones y obras del plan de gobierno.

- 4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicentrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
  - 4.1La búsqueda de una nueva geopolítica internacional, está respaldado en las siguientes metas nacionales regionales y municiplaes:
  - 4.21. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.
  - 4.32. Continuar impulsando el desarrollo de un mundo pluripolaryprotagonico.
  - 4.43. Contribuir con el desmontaje del nefasto y anti-histórico sistema imperial y neo-colonial.
- 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

### **LAGO DE MARACAIBO**

- 5.1. Impulsar las políticas o acciones estratégicas para la defensa y salvación de nuestro Lago de Maracaibo y su cuenca con el fin de acelerar su recuperación para el uso y disfrute de nuestro pueblo Baraltense.
  - 5.1.1. Mejorar y fortalecer el sistema de recolección de aguas servidas hacía las plantas de tratamiento para evitar su afluencia a las cañadas y evitar que lleguen al Lago.

- 5.1.2. Implementar en conjunto con los organismos competentes mecanismos de sanción para todo ente público o privado, organización o persona que actúe en perjuiciodel Lago.
- 5.1.3. Acordar con el ministerio de Educación para que en los municipios que conforman la cuenca del lago de Maracaibo, se incorporen en los pensum de estudios la conservación del lago de Maracaibo y su cuenca hidrográfica.

### **MEDIO AMBIENTE**

- 5.2. Incorporar a la Alcaldía Bolivariana de Baralt con el Plan de Gobierno Regional en la lucha nacional e internacional por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático a través de la participación de los organismos públicos del Estado Zulia y de la población en general en la defensa y protección del ambiente en sus diversas dimensiones
- 5.3. Impulsar medidas para coadyuvar al control de las emisiones atmosféricas, tanto de fuentes fijas (industrias), como móviles, las cuales contribuyen al deterioro del ambiente y de la salud de los Baraltenses.
- 5.4. Contribuir con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, en la ejecución del eje temático ambiente y salud integral, diseñado por convenio entre el MPP Ambiente y MPP Educación y la Gobernación Bolivariana del Estado Zulia.
- 5.5. Impulsar los proyectos comunales para la implementación de nuevas tecnologías para el aprovechamiento de las aguas servidas.

- 5.6. Aprobar instrumentos legales que permitan crear conciencia ecológica en el pueblo de Baralt, estableciendo mecanismos que propicien la relación armoniosa con nuestra naturaleza.
- 5.7. Promover el desarrollo sostenible del Municipio Baralt.
- 5.8. Defender y proteger el patrimonio histórico tangible e intangible del Municipio Baralt.
- 5.9. Promover la conformación de un Colectivo Ecologista que tenga como premisa la elevación de los niveles de consciencia Ecosocialistas.
- 5.10. Asegurar la realización de estudios de impacto socio ambiental, previo al desarrollo de proyectos urbanos y socio-productivos en el municipio, tal como lo consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, garantizando el desarrollo sustentable.
- 5.11. Desarrollar conjuntamente con el Ministerio del Ambiente y la Gobernación Bolivariana del Zulia el plan maestro de control de inundaciones en la Costa Oriental, y el aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales.
- Fortalecer el servicio de recolección de desechos sólidos y limpieza de las comunidades del Municipio.